

señor Rómulo Benavides, en 06.20 m.
ARRIBA: Loma propia de terraza del Dpto. Tres, con una superficie de 150.80 m2.
ABAJO: Media loma, entre piso del Dpto. Dos, con una superficie de 150.80 m2.
LINDEROS DE LA TERRAZA (ÁREA EXCLUSIVA DEL DPTO. TRES).
NORTE: Fachada principal, en

SUR: Con patio jardín comunal, en 02.50 m
ESTE: Con parqueadero número dos, en 04.00 m
OESTE: Con pared propia, que linda con la propiedad del señor Rómulo Benavides, en 04.00m
ARRIBA: Espacio abierto
ABAJO: Suelo, superficie 10,00 m2.
LINDEROS DEL PARQUEADERO

características constructivas particulares:
AVALUO DE LA PROPIEDAD: Tomando en cuenta todo lo presentado anteriormente, el avalúo comercial del inmueble está dado por la oferta y demanda de la zona.
En el entorno, la infraestructura del suelo, accesos, vías, servicio de transporte, lugares deportivos, recreativos, etc., señalamiento, debiendo los interesados acompañar, por lo menos el diez por ciento de su oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a ordenes de esta Judicatura. Publíquese el extracto en uno de los periódicos de mayor circulación y de la zona.
Quito, 24 de enero de 2011.
Superintendencia de Compañías

TIPO: AUTOMOVIL
AÑO: 2007
No. DE MOTOR: 10LH4P1494146
No. DE CHASIS: VF33CRJL7S006123
PLACA: PQU-440
COLOR: GRIS HURRICANE
KILOMETRAJE: 49,233 KM
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
EXTERIOR: La parte exterior del vehículo se encuentra en un buen estado, sea la parte

Juez Encargado según acción personal No. 2682-DP-DPP de 07 de diciembre de 2010. Agréguese al proceso el escrito precedente. Por cuanto no se ha realizado observaciones al informe presentado por el perito el Ing. Rubén Macías, se lo aprueba en todas sus partes, y atenta la petición que antecede, señálase para el día 25 de febrero del 2011, desde las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que tenga lugar en la Secretaría

EXTRACTO
ACTOR: Pedro Luis Sanchez Ramirez, Gerente General y representante legal de la Compañía Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas para uso doméstico.
Dentro del trámite N° 3851-10 Cs se ha dictado la siguiente providencia:
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS. Zonal Quito.- Proceso N° 3851-10 Cs.- Quito, 13 de enero del 2011, Las 11h30.- Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido nombrado Coordinador Regional de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, mediante acción de persona N° 160347 de 09 de agosto del 2010.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se crea el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2010-66 de 20 de enero del 2010, se establece y delimita las nueve demarcaciones hidrográficas y sus respectivas zonales.- En lo principal: La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas del pozo profundo, perforado en el subsuelo del edificio donde funciona el Hotel MERCURE, de propiedad de la Compañía Apartamentos y Hoteles ecuatorianos APARTEC S.A., adquirido en partes y por aporte en especie para la constitución de la compañía, mediante Escritura Pública celebrada en esta ciudad de Quito, el 09 de Junio de 1978, ante el Notario Dr. Guillermo Buendía Endara y legalmente inscrita el 01 de Agosto de 1978, ubicados en la parroquia Santa Prisca, cantón Quito, provincia Pichincha,

Páfroncinador. De conformidad con el memorando N° CGAJ-4-0714 de 26 de octubre de 2010, actúe como Secretario Ad-Hoc en el presente proceso el Dr. Manuel Yuguilema Multo. NOTIFIQUESE. (1) Wilman Orlando Villacis Guerrero COORDINADOR REGIONAL DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS. SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA. Lo que comunico para los fines legales pertinentes. Certifico.
Dr. Manuel Yuguilema Multo SECRETARIO AD-HOC DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA).
Hay firma y sello
AC/77581/11

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO
R del E
CITACIÓN A LOS SEÑORES USUARIOS CONOCIDOS O NO, LAS AGUAS PROVENIENTES DE LOS SOBANTES DE LA VERTIENTE DENOMINADA EL PEÑON DEL LISCO SOLICITADO POR LOS SEÑORES MARIA MANUELA GUALLASAMIN QUISHPE, LUIS HUMBERTO MARCILLO VILATUÑA Y MARIA LUISA SUQUILLO GUAYASAMIN, EN UN CAUDAL DE 0,050 L/S, RECURSO HÍDRICO UBICADO EN LA PARROQUIA PINTAG, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTOR: MARIA MANUELA GUALLASAMIN QUISHPE, PROCURADORA COMUN.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Sobantes, para uso doméstico y abrevadero.
Dentro del Trámite No. 3892-10 Cs (PMP) se ha dictado la siguiente providencia:
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLANGEPARTS CIA. LTDA.

La compañía SOLANGEPARTS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000318 de 24 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES DE VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS, TRACTORES Y BUSES, SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO, LUBRICANTES Y.....

Quito, 24 de Enero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/77588/M

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

0000016

Se comunica al público que a compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Diciembre de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000293 de 24 de enero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- OBJETO.- ...Hacia CONSOLIDADORA Y/O DESCONSOLIDADORA DE CARGA...."

Quito, 24 de enero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/77578/M

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVIGEOQUIM CIA. LTDA.

La compañía SERVIGEOQUIM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000304 de 24 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS RAMAS DE LAS INGENIERIAS QUIMICA, AMBIENTAL....

Quito, 24 de Enero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/77571/M

LA HORA 17-01-2011